



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN Nº 062-2018-R

Lambayeque, 16 de enero de 2018

VISTA:

Expediente Nº 5981-2017-SG-UNPRG, presentado por el Presidente del Comité Electoral FUL y CCFF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente consignado en la parte visto, el Sr. Gustavo Maco Nicolás, Presidente del Comité Electoral FUL y CCFF, solicita el reconocimiento formal de la Junta Directiva electa de la Federación Universitaria de Lambayeque (FUL) por el periodo de dos años del 14 de diciembre de 2017 hasta el 14 de diciembre de 2019. Adjunta asimismo el acta de elección, relación de integrantes y copias de los miembros de mesa, adjunta, asimismo lista de los candidatos ganadores, copia del acta Oficial;

Que, conforme lo señala el Estatuto de la Universidad, en sus artículos 241°. La universidad reconoce a la Federación Universitaria de Lambayeque (FUL) como único organismo gremial estudiantil, los Centros Federados son reconocidos por las respectivas Facultades, con conocimiento del consejo Universitario, y Art. 232.7) Elegir y ser elegidos, conforme a las normas establecidas;

Que, la Visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respalda la disposición rectoral en los términos consignados (Informe Nº 005-2018-OGAJ);

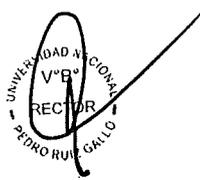
Que, el Comité Electoral elegido deberá cumplir, bajo responsabilidad;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º Reconocer, a la nueva **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE LAMBAYEQUE (FUL)** elegida para el periodo 2017 – 2019. La misma que se encuentra integrada de la manera siguiente:

- | | |
|---|------------------------------------|
| ✓ ZUÑIGA CORONEL PEDRO MARTÍ | PRESIDENTE |
| ✓ DIAZ QUIROZ YORDAN KENNY | VICEPRESIDENTE |
| ✓ RIVAS BAUTISTA D ANGELLA MICHELLE ANTOANETH | SEC. DE ORGANIZACIÓN |
| ✓ RIVAS ECHEVERRER IRWIN LUIS | SUB SEC. DE ORGANIZACIÓN |
| ✓ ZEGARRA RIOFRIO WILSON FRANCISCO | SEC. DE DEFENSA |
| ✓ VALDIVIESO PEÑA WILLIAMS WILFREDO | SEC. DE ECONOMIA |
| ✓ REYES DE LA CRUZ LUCILA CLEOTILDE | SE. DE INTERNA DE ACTAS Y NOTAS |
| ✓ GALINDO HERNANDEZ HAWSER BELMOT CULTURA | SEC. DE DEPORTES, RECREACION Y |
| ✓ SANTAMARIA CARLOS JAHIRO | SEC. DE DISCIPLINA Y ORDEN INTERNO |
| ✓ HUAMAN OSORIO ESTEFANI MILAGROS | SEC. DE PRENSA Y PROPAGANDA |
| ✓ MENDOZA FARRO ELUISA ELIZABETH | SEC. DE RELACIONES EXTERIORES |
| ✓ PEREZ MEJIA CLAUDIA JIMENA | SEC. DE DERECHOS HUMANOS |
| ✓ MECHAN SANCHEZ NURY JUDITH | SEC. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL |
| ✓ POLO GUILLLEN JEANNET ESTEFANY | SEC. DE ASUNTOS ACADEMICOS |
| ✓ ARBILDO PEREZ NATALIA IVETT | SEC. DE GENERO |
| ✓ GIL PEREZ LIDUVINA ISABEL | SEC. DE ORGANIZACIÓN GREMIAL |
| ✓ VENTURA TAFUR CARLOS MANUEL | SEC. DE ECOLOGIA, MEDIO |
| ✓ AMBIENTE Y TURISMO | |
| ✓ TOCTO PALACIOS ANDERSON | SEC. DE INVESTIGACIÓN PROYECCIÓN |
| ✓ Y DESARROLLO. | |





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 062-2018-R

Lambayeque, 16 de enero de 2018

2º hacer de conocimiento a la Oficina General de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, interesados y Órgano de Control institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dra. Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General (e)


Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

/mesr